

The logo for the Province of Santa Fe consists of a dark blue square. Inside the square, the words 'PROVINCIA DE SANTA FE' are written in white, bold, sans-serif capital letters. Below the text is a horizontal bar divided into three equal segments of red, white, and blue.

PROVINCIA
DE SANTA FE

LA EPE ANALIZA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS RESIDENCIALES

Description

Santa Fe

NOTICIAS

...

La Empresa Provincial de la Energía informa que, a partir del dictado de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación, que debe ser publicada en el Boletín Oficial, se conocieron los nuevos precios de la energía mayorista que regirán a partir del 1 de setiembre, el cual prevé la implementación de un esquema simplificado de segmentación de subsidios para usuarios residenciales.

Los especialistas de mercado eléctrico de la EPE se encuentran analizando el contenido de la normativa y las metodologías para aplicar en el cuadro tarifario, tomando en cuenta la nueva realidad del sector.

Los precios mayoristas prevén un retiro del 20% de los subsidios aplicados para la compra de energía en todos los segmentos de usuarios, a excepción de los residenciales con niveles de ingresos bajos y medios, según categorización en el RASE, quienes conservarían los precios actuales.

Cabe consignar que el Registro Acceso a los Subsidios de Energía es administrado por las autoridades energéticas nacionales y las distribuidoras eléctricas aportan información complementaria.

En el marco del convenio firmado entre la provincia de Santa Fe y la Secretaría de Energía, se espera facilitar el cruzamiento de datos, en particular de aquellos sectores que forman parte de los programas de asistencia social para asegurar que mantendrán el nivel de subsidio previsto por el Estado Nacional.

Tal como se había definido, la segmentación se dará en tres niveles:

Nivel 1 – Mayores Ingresos que tendrán una reducción del 20% del subsidio aplicado al precio estacional establecido.

Nivel 2 – Menores ingresos que no tendrán modificación en la asignación de los subsidios vigentes.

Nivel 3 – Ingresos medios que se mantienen los precios vigentes.

Para los usuarios de Nivel 1, se les retiraría el subsidio en la compra de manera gradual en tres tramos, por bimestre: un retiro del 20% a partir de setiembre y un 40% en el segundo y tercer bimestre respectivamente.

En el caso de los consumos de Grandes Usuarios con potencia menor a 300 kW, y usuarios generales de Pequeñas Demandas (comercios, industrias, consorcios de propiedad horizontal e instituciones) se aplicaría la misma política de retiro de subsidios mencionada anteriormente para Usuarios Residenciales de Nivel 1 (altos ingresos).

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

agosto 2022

Author

administrador